



IEM-POS-02/2022

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. JUAN MANUEL JAIMES SIERRA
PRESENTE**

Se le **notifica** mediante la presente Cédula que se fija en los estrados de este Instituto Electoral de Michoacán, el acuerdo de 03 tres de noviembre de este año, dictado dentro del Procedimiento Ordinario Sancionador citado al rubro, mediante el cual se determinó tenerle por no ofreciendo alegatos en dicho expediente, en términos del artículo 251, párrafo primero, del Código Electoral del Estado.

Se fija, siendo las 10:48 Diez horas con cuarenta y ocho minutos del día 3 tres de Noviembre de 2022 dos mil veintidós. -----

Con fundamento en los artículos, 37 fracción XI, 240, Quater, fracción I, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 16, inciso a, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias. **DOY FE.** -----

Atentamente

**María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán**



Elaboró	Aleff Rodríguez Miranda
Revisó	César Edemir Alcántar González
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez

